



**INSTITUCION EDUCATIVA  
TECNICA ANCHIQUE  
NIT.890.702.915 - 6.  
MUNICIPIO: NATAGAIMA -TOLIMA**

**ESTUDIO PREVIO No.009  
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INCLUYE A LA  
CONTRATACIÓN DE FSE.**

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015

SEPTIEMBRE 08 DE 2017

Página 1 de 3

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ANCHIQUE, dentro de las actividades y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas, deportivas y administrativas por parte de los estudiantes, docentes y administrativos que se desempeñan en esta Institución, y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y herramientas necesarias para cada uno de los procesos, para lo cual se hace necesario efectuar la compra de elementos deportivos, pupitres y tableros cuadriculados para la institución educativa, elementos que son utilizados en la institución por sus funcionarios vinculados y educandos para el desarrollo de la técnica que permitan el cumplimiento de su Objeto Social. Estos elementos se encuentran amparados en el plan de compras de la entidad.

**2. OBJETO A CONTRATAR:**

**COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, PUPITRES Y TABLEROS CUADRICULADOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

**3. CONDICIONES TÉCNICAS**

**Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas  
UNSPSC**

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN**

ITEM	DETALLE	UNSPSC	UNIDAD	CANTIDAD
1	BALONES DE MICROFUTBOL No 3	49161505	UNIDAD	31
2	BALONES DE MICROFUTBOL PREESCOLAR	49161505	UNIDAD	8
3	BALONES DE MICROFUTBOL SECUNDARIA	49161505	UNIDAD	12
4	BALON FUTBOL No 5	49161504	UNIDAD	24
5	BALON FUTBOL No 7	49161504	UNIDAD	10
6	BALONES DE VOLEIBOLL PRIMARIA	49161608	UNIDAD	10
7	BALONES DE VOLEIBOLL SECUNDARIA	49161608	UNIDAD	10
8	PUPITRES UNIVERSITARIOS EN MADRA CON LA NORMA TECNICA	56121506	UNIDAD	30
9	TABLEROS CUADRICULADOS GRANDES TAMAÑO 2,40 X 1,20	25172608	UNIDAD	6

**Análisis de Precio del Mercado**

**Análisis Histórico**

Teniendo en cuenta que a la fecha la Institución, no cuenta con un comparativo histórico que



INSTITUCION EDUCATIVA  
TECNICA ANCHIQUE  
NIT.890.702.915 - 6.  
MUNICIPIO: NATAGAIMA -TOLIMA

ESTUDIO PREVIO No.009  
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INCLUYE A LA  
CONTRATACIÓN DE FSE.

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015

SEPTIEMBRE 08 DE 2017

Página 2 de 3

soporte el análisis económico del valor estimado del contrato, se considerara como sustento las cotizaciones que se relacionan en el estudio de mercado.

## ESTUDIO DEL SECTOR

### Análisis de la Demanda

La Institución Educativa Técnica Anchique para cubrir sus necesidades a nivel Administrativo y académico requiere efectuar la compra de elementos deportivos, pupitres y tableros cuadrículados para la institución educativa, para satisfacer sus necesidades, a través de los proveedores Nacionales y Regionales.

### Análisis de la Oferta

#### ✓ Descripción del mercado

El mercado regional, depende en gran medida de las empresas o de personas Naturales que estén en disposición de efectuar la prestación de los servicios en la región y que cuenten con reconocida trayectoria.

### Precios del mercado

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

Ver Anexo 2 Análisis de precio del mercado

#### ✓ Análisis económico

De acuerdo con lo anterior el valor promedio del proceso es **OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$8.563.700.00) M/CTE.**, incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor ofertado no puede superar el precio incluido IVA, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO



INSTITUCION EDUCATIVA  
TECNICA ANCHIQUE  
NIT.890.702.915 - 6.  
MUNICIPIO: NATAGAIMA -TOLIMA

ESTUDIO PREVIO No.009  
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INCLUYE A LA  
CONTRATACIÓN DE FSE.

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015

SEPTIEMBRE 08 DE 2017

Página 3 de 3

El plazo de ejecución del contrato será de Un (01) día contado a partir de la suscripción del contrato y su legalización.

#### 6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para tal fin se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 009 DE septiembre 08 DE 2017, con cargo al Rubro 2.1.2.1.5.1 DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE - Rubro 2.1.2.1.6.1 DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Por un valor estimado de OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETEICIENTOS PESOS (\$8.563.700.00) M/CTE., Fuente: Recursos de Gratuidad (2.1).

Responsable del estudio:

Nombre, Henry Alberto Narvárez Rodríguez

Cargo, Auxiliar Administrativo Grado 10

Firma

RAMIRO APACHE SOTO  
RECTOR – ORDENADOR DEL GASTO  
Original Firmado

Proyecto: Henry Alberto Narvárez Rodríguez

Revisó: Ramiro Apache Soto



**INSTITUCION EDUCATIVA  
TECNICA ANCHIQUE  
NIT.890.702.915 - 6  
MUNICIPIO: NATAGAIMA - TOLIMA**

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008**

**OBJETO A CONTRATAR:** La Institución Educativa Anchique, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona Natural o jurídica que ofrezca la mejor oferta para efectuar la compra de elementos deportivos, pupitres y tablero para la institución educativa elementos que son utilizados en la institución educativa que permita el cumplimiento de su objeto social.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** CONVOCATORIA PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA DECRETO 1082 DE MAYO 26 DE 2015, Y REGLAMENTO INTERNO APROBADO POR LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANCHIQUE.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es por la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$8.563.700.00) M/CTE** Includo IVA Y todos los tributos que en efecto del contrato se causen, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 009 del 08 de Septiembre de 2017.

**PARTICIPANTES:** Para el presente proceso de selección, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, que dentro de su objeto social puedan desarrollar las actividades que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ANCHIQUE** requiere contratar y cumplan los requisitos del pliego de condiciones y con la radicación de la propuesta en las Rectoría de la Institución Educativa dentro del tiempo estipulado.

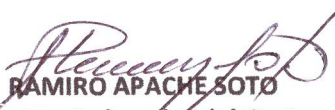
**FECHA DE APERTURA:** 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 08:00 AM



**FECHA DE CIERRE:** 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 4:00 PM

**FACTORES DE SELECCIÓN:** Las propuestas se evaluarán de conformidad con lo establecido por la **LEY 80 DE 1993, LEY 1150 de 2007, EL ARTICULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE MAYO 26 DE 2015, Y REGLAMENTO INTERNO APROBADO POR LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANCHIQUE.**

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del presente proceso, podrán consultarse en La Rectoría de la Institución Educativa.

Dado en Natagaima, a los 13 días del mes de Septiembre de 2017.

  
**RAMIRO APACHE SOTO**  
Rector- Ordenador del Gasto

		<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANCHIQUE NIT. 890.702.915 - 6 MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA</b>
<b>INVITACIÓN A OFERTAR N°.008</b>		

**1. OBJETO:** COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, PUPITRES Y TABLEROS CUADRICULADOS NECESARIOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **TECNICA ANCHIQUE** EN EL MUNICIPIO DE **NATAGAIMA – TOLIMA**.

**2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.**

Se encuentran consignadas en el documento de estudios previos, el cual hace parte integral de la presente invitación.

**3. VALOR Y FORMA DE PAGO**

El valor estimado del contrato OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$8.563.700.00) M/CTE Incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor ofertado no puede superar el precio incluido IVA, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

La forma de pago se cancelara previa constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor, de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y, previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor o la entrada de almacén.



Nota: Para la realización del pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

**4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)**



ITEM	DETALLE	UNSPSC	UNIDAD	CANTIDAD
1	BALONES DE MICROFUTBOL No 3	49161505	UNIDAD	31
2	BALONES DE MICROFUTBOL PREESCOLAR	49161505	UNIDAD	8
3	BALONES DE MICROFUTBOL SECUNDARIA	49161505	UNIDAD	12
4	BALÓN FUTBOL No 5	49161504	UNIDAD	24
5	BALON FUTBOL No 7	49161504	UNIDAD	10
6	BALONES DE VOLEIBOLL PRIMARIA	49161608	UNIDAD	10
7	BALONES DE VOLEIBOLL SECUNDARIA	49161608	UNIDAD	10
8	PUPITRES UNIVERSITARIOS EN MADRA CON LA NORMA TECNICA	56121506	UNIDAD	30
9	TABLEROS CUADRICULADOS GRANDES TAMAÑO 2,40 X 1,20	25172608	UNIDAD	6

**5. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de Estudios Previos e invitación publica a presentar ofertas	8 DE SEPTIEMBRE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017	8:00 AM
Recepción de ofertas	14 DE SEPTIEMBRE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017	Hasta las 4:00 PM
Revisión de ofertas, verificación de requisitos habilitantes de oferta con el menor precio.	18 DE SEPTIEMBRE DE 2017	DESDE LAS 8:00 AM
Publicación de informe de evaluación	19 DE SEPTIEMBRE DE 2017	

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	 <p>Soluciones que transforman</p>	<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANCHIQUE NIT. 890.702.915 - 6 MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA</b>
<b>INVITACIÓN A OFERTAR N° 008</b>		

Manifestación de Aceptación de la oferta (Adjudicación)	21 DE SEPTIEMBRE DE 2017	
Cumplimiento Requisitos De Ejecución	22 DE SEPTIEMBRE DE 2017	
<p>2. Dirección de recepción de ofertas: Físicamente se radicaran en sobre cerrado en la <b>RECTORIA</b> de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA <b>TECNICA ANCHIQUE</b> EN EL MUNICIPIO DE <b>NATAGAIMA</b>.</p>		
<p><b>1. Requisitos habilitantes</b> Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa <b>TECNICA ANCHIQUE</b> En el municipio de <b>NATAGAIMA</b> requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.</p> <p><b>1.1. PARA PERSONAS JURÍDICAS:</b></p> <p>Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:</p> <p><b>1.1.1.</b> Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p><b>1.1.2.</b> Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.</p> <p><b>1.1.3.</b> Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).</p> <p><b>1.1.4.</b> Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)</p> <p><b>1.1.5.</b> Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).</p> <p><b>1.1.6.</b> Formato de Hoja de vida de la Función Pública y Declaración de bienes y rentas) con los soportes correspondientes (formato SIGEP. Ver <a href="http://www.sigep.gov.co">www.sigep.gov.co</a>) Representante Legal Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.</p> <p><b>1.1.7.</b> Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80</p>		

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	 <b>Soluciones</b> que transforman	<b>INSTITUCION EDUCATIVA          TECNICA ANCHIQUE          NIT. 890.702.915 - 6          MUNICIPIO DE NATAGAIMA – TOLIMA</b>
<b>INVITACIÓN A OFERTAR N° 008</b>		

de 1993. (Anexo 1 en la Invitación)  
**PARA PERSONAS NATURALES**

- 1.1.8. Certificado de Matricula Mercantil para Personas Naturales y expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio)
- 1.1.9. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- 1.1.10. Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).
- 1.1.11. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- 1.1.12. Formato de Hoja de vida de la Función Pública y Declaración de bienes y rentas) con los soportes correspondientes (formato SIGEP. Ver [www.sigep.gov.co](http://www.sigep.gov.co))

Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

- 1.1.13. Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. Pensión 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, Salud 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA y Riesgos Laborales deberá pagar teniendo como IBC el 40% el valor de los ingresos mensuales antes de IVA, según contrato, el porcentaje establecido de acuerdo a la normatividad vigente. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- 1.1.14. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993. (Anexo 1)

  
**RAMIRO APACHE SOTO**  
 RECTOR – ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Henry Alberto Narváez Rodríguez  
 Revisó: Ramiro Apache Soto